



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

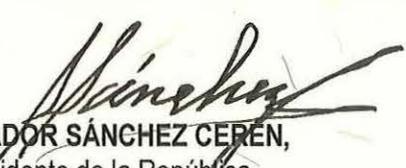
ACUERDO No. 52.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la nota de fecha 23 de enero de 2018, por medio de la cual se deja sin efecto la misión oficial de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos encomendada a los licenciados Luis Mario Soriano García, Jorge Ernesto Martínez Ramos, ambos Asesores Jurídicos y Antonio Aguilar Martínez, Asesor Jurídico para el tema de la Ley de Reconciliación Nacional, para que asistieran al Evento Justicia Transicional-Caso El Salvador-, a realizarse en Santa Fe de Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de enero del presente año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 43, de fecha 17 de enero de 2018, en el sentido que serán reintegrados a la cuenta del proyecto "**Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**", Código Contable No. 2622, el monto otorgado a los señores antes mencionados, en concepto de viáticos por \$420.00, gastos de viaje por \$420.00 y gastos terminales por \$45.00; asimismo únicamente será cubierto el valor de los boletos aéreos a los licenciados Martínez Ramos y Aguilar Martínez, ya que habían sido reservados; dicho gasto será cubierto por la Presidencia de la República, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, con fondos del proyecto "**Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**", Código Contable No. 2622, Unidad Ejecutora: Presidencia de la República, Subvencionado por la Fuente de Financiamiento Donación China Taiwán 2014-2019; Cifra Presupuestaria: 00-0800-01-056-75-22-5-54402 del referido Plan de Acción.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de enero de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.